# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Dpto. Adquisicione MARR/FMGR/jag

SANTA CRUZ, Enero 09 del 2017.-

DECRETO EXENTO Nº 0042.-

#### VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar 1000 sobres y 1000 tarietas para las Oficinas de Alcaldía y Secretaría Municipal y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Luis Francisco Trillat Fuenzalida, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor LUIS FRANCISCO TRILLAT FUENZALIDA, Rut Nº , por un monto de \$ 460.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, ARCHÍVESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

### c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina Control (1)
- \* Archivo (1)